

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR PARA EL DISEÑO, PROCESADO DE LA INFORMACIÓN, TRATAMIENTO DE IMÁGENES Y MAQUETACIÓN DE CATÁLOGOS DE LAS EXPOSICIONES ARTÍSTICAS PROGRAMADAS EN SALAS MUNICIPALES DE EXPOSICIONES DURANTE EL AÑO 2019 (Ref. 61/2018)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el servicio de diseño, procesado de información, tratamiento de imágenes y maquetación de un total de once catálogos para las exposiciones artísticas programadas de enero a diciembre de 2019 en las siguientes salas municipales de exposiciones:

- Sala de exposiciones del Torreón de Fortea: tres catálogos.
- Sala de exposiciones del Palacio de Montemuzo: tres catálogos.
- Sala de exposiciones de la Casa de los Morlanes: tres catálogos.
- Sala de exposiciones del Museo Pablo Gargallo: dos catálogos.

2.- CONTENIDO DEL CONTRATO

Información previa.- Para el desarrollo del contrato, el Servicio de Cultura proporcionará el calendario anual definitivo de las exposiciones artísticas, con el cronograma previsto de las sucesivas inauguraciones.

Para cada catálogo el Servicio de Cultura facilitará, previamente y con el tiempo suficiente para la ejecución del servicio, los textos y las imágenes. Estas se entregarán preferentemente en formato digital, pero, en el caso de que ello no fuera posible, el/la adjudicatario/a que preste el servicio que se contrata deberá realizar la digitalización, la edición y los retoques digitales correspondientes de las imágenes originales, cualquiera que sea su soporte. Las imágenes se tratarán con vectorización si fuera necesario.

Contenido.- El diseño, procesado de información, tratamiento de imágenes y maquetación a realizar, a los que refiere el apartado 1, deberá adaptarse a las características de los contenidos y la formalización estética de cada una de las exposiciones programadas.

El contratista entregará en soporte digital el resultado final del diseño (artes finales), que deberá estar listo para el envío a imprenta, previa supervisión por el Servicio de Cultura, que podrá requerir al contratista las modificaciones oportunas tras las pruebas de imprenta.

En todo caso, se habrán de respetar las Aplicaciones básicas de identidad corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza: <https://www.zaragoza.es/contenidos/guia-estilo/identidadCorporativa.pdf>

Impresión.- Con carácter previo a la impresión de los catálogos, el contratista supervisará *in situ* el resultado de la impresión, para que quede garantizada la calidad gráfica requerida por el Servicio de Cultura.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CATÁLOGOS

Las características técnicas de los catálogos para los que se contrata el mencionado servicio son las siguientes:

Formato: 22 cm x 27 cm o 27 cm x 22 cm, en formato horizontal o vertical

Número de páginas: 32 páginas, más cubiertas

Papel: cubierta: *Invercote grafic*, 240 g. Interior: *Creator silk* 150 g

Tintas: cubierta: 4 tintas, 1 cara. Interior: 4 tintas 2 caras.

Imágenes: el Servicio de Cultura, con carácter general, facilitará las fotografías en formato digital.

Textos: el Servicio de Cultura proporcionará los textos en formato digital.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS

El plazo de entrega de los trabajos variará de acuerdo con las fechas de inauguración de las distintas exposiciones artísticas, cuyo calendario se facilitará con suficiente antelación. De manera provisional se han programado cuatro exposiciones en enero-febrero, tres exposiciones en abril - mayo y cuatro exposiciones en septiembre-octubre.

En cualquier caso, y una vez puestos a disposición del contratista los materiales gráficos, textuales y cuanta información sea necesaria para la realización del trabajo, deberá entregar el diseño y maquetación de los catálogos artísticos, objeto del contrato, preparados para el envío a la imprenta, al menos treinta (30) días antes de la inauguración de cada exposición.

5.- SUPERVISIÓN

En cualquier fase de los trabajos, el personal técnico del Servicio de Cultura podrá solicitar información sobre el estado de los mismos, supervisando, en todo caso, los resultados finales y pudiendo requerir cualquier acción u omisión precisas para la realización de dichos trabajos.

6.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para la realización del servicio objeto de contrato asciende a la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS euros, sin IVA (3.636 €); CUATRO MIL CUATROCIENTOS euros (4.400 €), 21% de IVA incluido, por el diseño, procesado de información, tratamiento de imágenes y maquetación de un total de once catálogos artísticos en el año 2019.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

La presente contratación queda condicionada a la existencia de consignación adecuada y suficiente en la previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, SAU, para atender las obligaciones económicas derivadas de este contrato en el ejercicio 2019.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito imprescindible que los profesionales o empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, así como cuantas informaciones se consideren necesarias.

En la documentación deberá constar inexcusablemente una referencia fehaciente de la relación de trabajos de diseño, tratamiento de información y maquetación de catálogos artísticos realizados por el/a licitador/a en los últimos tres años, así como, al menos, un ejemplar de dichos trabajos.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en este Pliego de Condiciones técnicas, especificando la oferta conforme al siguiente modelo:

----- euros (sin IVA)

----- euros (IVA incluido)

Serán excluidos del procedimiento aquellos licitadores que oferten un importe superior al presupuesto máximo de licitación.

Los licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará el contrato al licitador que presente la oferta económica más ventajosa, siempre que se ajuste a las especificaciones técnicas establecidas en este pliego, siendo de cuenta del contratista los gastos derivados de la presentación de pruebas de diseño y la corrección de las mismas, en su caso.

9.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- Hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera

sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores podrán presentar la documentación para participar en este procedimiento

1. Presencialmente, en la siguiente dirección:
Servicio de Cultura, Ayuntamiento de Zaragoza
C/ Torrenueva n.º 25 (Torreón Fortea),
50003 Zaragoza
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de M.ª Jesús Costa.
3. Se podrá presentar en documento electrónico (.pdf) a la dirección **cultura-mye@zaragoza.es**

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico en el mismo día (en el número de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida debe presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible, la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor
Objeto del contrato
Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir, si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
Domicilio a efectos de notificaciones.
Teléfono
Fax
Correo electrónico.

La documentación exigida podrá, además, presentarse en formato .pdf.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán

dirigirse al siguiente correo electrónico mfblasco@zaragoza.es y/o teléfono 976721421.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de este Pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

9.- PAGO DEL PRECIO

Una vez cumplidos y ejecutados los trabajos contenidos en el objeto del contrato y conforme a lo dispuesto en este Pliego, el/a adjudicatario/a expedirá hasta un máximo de tres facturas, a emitir según el siguiente calendario, sin que la suma de las mismas pueda exceder del total del precio de adjudicación:

1.ª factura por los trabajos realizados y entregados desde la firma del contrato hasta el 28 de febrero de 2019.

2.ª factura por los trabajos realizados y entregados en el periodo marzo-mayo

3.ª factura por los restantes trabajos realizados y entregados a partir de 1 de junio de 2019.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, SAU, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE CULTURA

Romana Erice Lacabe

Romana Erice Lacabe

